



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0039000/2013



VISTO:

El pedido de reconocimiento de la materia Sociología de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia como equivalente a Teoría Social de la Licenciatura en Antropología.
Y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Sociología de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia contempla los contenidos mínimos propuestos para la materia Teoría Social de la Licenciatura en Antropología.

Que el reconocimiento de la equivalencia mencionada es necesario con el fin de registrar la actuación académica de los alumnos.

Que la Dirección deberá garantizar las gestiones pertinentes en el Despacho de Alumnos para incorporar el código de materia en el sistema informático.

Que Secretaría Académica, la Dirección del Departamento de Antropología y la Dirección de la Escuela de Historia eleva las actuaciones con informe favorable.

Lo dispuesto por el Art. 31 Inc. 7 de los Estatutos de la U.N.C.;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º RECONOCER la materia Sociología de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Historia como equivalente a Teoría Social de la Licenciatura en Antropología.


ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 325

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO ESTEBAN
SECRETARIO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES